

Memorando Nro. IESS-HG-SD-DA-2023-2994-M

Santo Domingo, 22 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Severino Fernando Contreras Fernandez
Jefe del Departamento Financiero

Sra. Lcda. Maria Veronica Garzon Alvear
Comunicadora Social

Srta. Ing. Alexandra Maribel Lalangui Ludeña
Responsable de la Unidad de Planificación y Estadísticas

Sra. Tlga. Vilma Monserrat Cabrera Frias
Responsable de la Coordinación de Compras Públicas

Sr. Ing. William Rene Vera Pin
Responsable de la Coordinación de la Unidad Administrativa

Sr. Mgs. Robert Vinicio Lalama Flores
Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información

ASUNTO: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

En virtud al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, suscrito por Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, quien cita textualmente lo siguiente:

"...Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de

Memorando Nro. IESS-HG-SD-DA-2023-2994-M

Santo Domingo, 22 de marzo de 2023

cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto..."

En base al contexto se designa a los funcionarios acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo estará integrado por:

- Lcda. Maria Veronica Garzon Alvear, Responsable de Comunicación.
- Ing. Alexandra Maribel Lalangui Ludeña, Responsable de Planificación.
- Ing. William Rene Vera Pin, Responsable de la Coordinación de la Unidad Administrativa
- Tlga.. Vilma Monserrat Cabrera Frías, Responsable de Coordinación de Compras Públicas.
- Ing. Severino Fernando Contreras Fernandez, Jefe del Departamento Financiero.
- Ing. Robert Vinicio Lalama Flores, Responsable de Tecnología

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Martha Eugenia Rodriguez Badillo

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls